## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 09 de diciembre de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Villarejo de Montalbán, 10 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Mª Teresa Pavón González.

*Nº.I.-6822*

Código de verificación: **2024.00006822**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**